



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 368

Bogotá, D. C., lunes 28 de julio de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO Y CAMARA
SESIONES CONJUNTAS

ACTA NUMERO 03 DE 2002

(noviembre 27)

En Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a.m., del día miércoles 27 de noviembre de 2002, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

Al no haber quórum en las cuatro Comisiones, el señor Presidente decreta un receso de media hora, y solicita a los Secretarios apremio a los ausentes para conformar el quórum reglamentario de cada una de las Comisiones.

Después de otro receso de media hora, siendo las 11:57 a.m., el señor Presidente ordena a los Secretarios llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara procede a llamar a lista contestando los siguientes honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Ángel Barco Enrique Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Casabianca Prada Jorge
Castro Gómez Santiago
Córdoba Rincón Darío
Crissien Borrero Eduardo
Diazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Jattin Corrales Zulema
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Petro Urrego Gustavo
Viana Guerrero Germán.

En total dieciséis (16) honorables Representantes. En consecuencia hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Baquero Soler Omar Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Celis Carrillo Bernabé
Clavijo Valencia Arcángel
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Negret Mosquera César Laureano
Pareja González Francisco
Pérez Pineda Oscar Darío
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Freddy
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Castro Javier Miguel
Wilches Carreño Oscar Leonidas.

En total trece (13) honorables parlamentarios.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Cáceres Leal Javier Enrique
Camacho Bautista José Rafael
Iragorri Hormaza Aurelio.

En total cuatro (4) honorables Senadores. En consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos

Hincapié Silva Cesar
 López Cabrales Juan Manuel
 Náder Muskus Mario Salomón
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

En total once (11) honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Benjumea Acosta Octavio
 Delgado Blandón Jorge Ubeimar
 Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
 León León Buenaventura
 González Maragua Jaime Antonio
 Montoya Quintero Nancy
 Serrano Morales Luis Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diez (10) honorables Representantes. En consecuencia hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Benjumea Acosta Octavio
 Cervantes Varelo Jaime
 Char Navas David
 Flórez Vélez Omar
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Ortega Rojas William
 Ortiz Palacios Wellington Alfonso
 Ramírez Urbina Jorge Enrique
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Sinisterra Santana Hermínsul
 Vergara de Pérez Martha del C.

En total doce (12) honorables Parlamentarios.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Campo Escobar Alfonso Antonio
 Silva Meche Jorge Julián.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Barraza Farak Jorge
 Blel Saad Vicente
 Cepeda Sarabia Efraín
 Mesa Betancur José Ignacio
 Rojas Birry Francisco
 Toro Torres Dilian Francisca.

En total seis (6) honorables Senadores. En consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
 Durán de Mustafá Consuelo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Serrano Vivius Álvaro Ángel
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rueda Maldonado José Raúl.

En total ocho (8) honorables Senadores.

El Secretario por orden de la Presidencia procede a dar lectura al

ORDEN DEL DIA

I

**Llamado a lista
 y verificación del quórum por cada una de las Comisiones.**

II

Estudio del Proyecto de ley número 131 de 2002 Cámara, por medio de la cual se destinan los recursos, excedentes de la vigencia 2001 de la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y garantía en salud, con el fin de escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social encargado de las funciones del despacho del Ministro de Salud, doctor Juan Luis Londoño de la Cuesta y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Santiago Montenegro Trujillo.

III

Estudio en primer debate del Proyecto de ley 128 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2002, con el fin de escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Santiago Montenegro Trujillo.

IV

Estudio en primer debate del Proyecto de ley número 080 de 2002 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones, presentado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet, acumulado con el Proyecto de ley número 053 de 2000 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 51 de la Ley 383 de 1997, presentado por el honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, le informo que los dos proyectos de adiciones presupuestales iniciales no se les ha radicado la ponencia para primer debate, se citó por instrucciones de la Mesa Directiva con el objeto de escuchar a los autores del mismo.

Presidente:

Gracias señor Secretario, se pondrá en consideración el Orden del Día cuando haya quórum decisorio, teniendo en cuenta que los dos primeros proyectos de ley no tienen ponencia, los aplazamos para la próxima sesión. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

IV

Estudio en primer debate al Proyecto de ley número 080 de 2002 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones,

acumulado con el **Proyecto de ley número 053 de 2000 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 51 de la Ley 383 de 1997.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Roberto Junguito Bonnet*, y honorable Representante *Milton Rodríguez Sarmiento*, respectivamente.

Presidente:

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Cámara por favor informe sobre una nueva ponencia que hay radicada.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente le informó que adicional a las cuatro ponencias que se habían radicado los días 20 y 21 del mes en curso, en el día de ayer a las 6.00 p.m., fue radicada una nueva ponencia para el Proyecto de ley de Reforma Tributaria presentada por el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda para que nos explique la ponencia que radicó en el día de ayer. Antes tiene la palabra el honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, para una moción de orden

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, no se supone que íbamos a discutir ahora lo de la adición presupuestal o no.

Presidente:

Sí señor Representante pero desafortunadamente todavía no han sido radicadas en Secretaría las ponencias; por lo anterior decidimos aplazar la discusión de dichos proyectos para mañana. Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, como lo he venido anunciando en repetidas reuniones de Ponentes, hay algunos aspectos de la reforma tributaria actual que sin duda nos parecen lesivos para el desarrollo nacional, creo primero que todo que este Congreso requiere ayudar al Gobierno Nacional en una inyección importante de recursos para conjugar el gran déficit fiscal que hemos venido afrontando.

He venido expresando en algunas reuniones de Ponentes que el papel aguanta todo y que uno podría hacer cifras proyecciones sobre los recaudos tributarios que se pretenden conseguir, pero no se tiene en cuenta la desaceleración de la economía que esos nuevos impuestos causan y por esa vía se nos derrama un porcentaje bastante grande de las reformas que se tratan de imponer y hagamos un rápido análisis de algunas de las reformas tributarias previas, porque cada Gobierno tiene sus dos o tres reformas tributarias.

El Presidente César Gaviria elevó el IVA del 10 al 12% con la Ley 49 de 1990 y luego con la Ley 6ª de 1992 lo dejó en 14% con carácter temporal, así mismo, se dio una sobretasa del 12% en el Impuesto sobre la Renta y elevando el impuesto al 37,5% en 1993, luego en los años 94 y 95 se ubicaron en niveles del 35%; más adelante otra reforma tributaria decretó el impuesto sobre remesas; después el IVA continuó sufriendo modificaciones y ese 14% quedó inicialmente en firme, para luego incrementarse a un 16%. En 1995 se hicieron también reformas sucesivas por ejemplo, las tasas marginales que gravan los ingresos de personas naturales pasaron de 20 a 29% y a 35%, en el 97 y 98; por supuesto también el Decreto 2331 del 98 decretó el impuesto del dos por mil, actualmente es del tres por mil y así una a una se han venido decretando reformas tributarias en este país al menos en el análisis del 90 hasta nuestros días hay una docena de reformas y uno pudiera colegir que con estos importantes ingresos nuevos que tiene el Estado le vamos a dar un importante desarrollo a la Nación, vamos a incrementar el nivel de vida porque señor Ministro, si incrementamos los impuestos es porque queremos que nuestros connacionales tengan un mejor vivir, señor Director de la DIAN para que esos recursos se inviertan en el desarrollo sostenible de la Nación, para que esos recursos generen

bienestar social, para que esa inversión social se irrigue a lo largo y ancho del territorio nacional y los colombianos tengamos empleo y la posibilidad de educar y darle salud a nuestra familia.

Pero si damos un rápido análisis a lo que ha sucedido con los índices de pobreza, encontramos que si bien es cierto que el total nacional descendió del 65 al 60%, en 1999 volvimos nuevamente al índice del 64% de manera que es algo parecido a ese índice de pobreza de 1998; y si hablamos del índice de pobreza rural por supuesto nos mantenemos en los mismos niveles de 1998 sin que se note mejoramiento para la sociedad. Lo que creo es que cuando legislamos en este Congreso de la República tenemos que pensar más en los colombianos y menos en las exigencias del Fondo Monetario Internacional, eso sería legislar para la tribuna internacional mientras nuestros connacionales en nada avanzan y tienen un índice de pobreza igual, idéntico que en los últimos once años a pesar de las docenas de reformas tributarias y a pesar de los incrementos en los tributos que ha recibido el fisco nacional; y esto por una razón muy sencilla, porque las recetas del Fondo Monetario Internacional se olvidan que lo importante es el crecimiento económico, porque esas recetas lo único que tienden es a garantizar que hay una caja para cancelar esas acreencias.

Pero yo pienso que en el país, este Congreso y este Gobierno lo que tienen que hacer es un esfuerzo para que los índices de crecimiento se den, para que los índices de crecimiento permitan por supuesto unos mejores ingresos al Estado y para que esos índices de crecimiento puedan mitigar el fuerte impacto de las reformas tributarias; porque señor Ministro y señor Director de la DIAN, aquí hay inversión nacional e inversión extranjera en este país generador de empleo, generador de desarrollo, generador de riqueza. Pero es un mal mensaje el que le enviamos a nuestros inversionistas cuando año tras año les estamos diciendo vamos a incrementar los tributos; y yo le decía al señor Ministro en un debate en el Senado, que si él va a comprar a una tienda de abarrotes y todos los días le dicen que ese precio es más alto, se muda a la tienda de al lado, igual sucede con el capital que es tan sensible a ese tipo de eventos cuando al incrementar los tributos por supuesto estarían buscando otros países en donde invertir.

Sin duda y vale la pena destacar que una razón importante para que los capitales se aclimaten es la paz y por eso el programa de seguridad del Presidente Uribe lo estamos acompañando en este Congreso de Colombia y aunque sabemos que eso vale dinero, pienso que nos estamos excediendo en lo que estamos pidiendo en la reforma tributaria.

De manera que quisiera explicar algunos cambios que estamos proponiendo, porque como lo decía al principio estamos aceptando un alto porcentaje de esta reforma tributaria, por ejemplo, no creemos sano que para los retenedores del IVA y la Retención en la Fuente tengan esa espada de Damocles tan fuerte, que si no consignan a los 60 días ya son merecedores de unas penas de tres a seis años, cuando se sabe que el empresario pudo haber tenido una serie de inconvenientes como embargos en sus cuentas, como huelgas o paros en esa empresa, cosas que se les escapan de sus manos y encontramos que la DIAN si tiene unos instrumentos en la jurisdicción coactiva, y aquí señor Director de la DIAN me preocupa y lo he venido diciendo, el poco esfuerzo que a veces hacemos para recuperar esos recursos, la no aplicación de la jurisdicción coactiva; yo lo he repetido en todos los debates que una función fundamental de la DIAN es salir a buscar a aquellos contribuyentes que teniendo la obligación de declarar no lo hacen para no caerle a las mismas 420.000 personas que hoy declaran en cada reforma tributaria.

Yo creo que aquí lo viable y lo justo es incrementar la base, no creo que en un país de 44 millones de habitantes, solo 420.000 sean los declarantes y solo estos los que tengan esa obligación. He venido insistiendo que la administración de impuestos tienen los instrumentos para hacer los cruces con los municipios, con las Secretarías de Impuestos, con las Secretarías de Hacienda, incluso con las oficinas de tránsito, como el mismo Agustín Codazzi, Catastro Municipales; y

estoy seguro señor Director de la DIAN, que usted va a encontrar no 400.000, sino seguramente 500.000 ó 600.000 colombianos que teniendo la obligación de hacerlo no declaran y entonces esa carga tributaria esta pesando sobre las mismas grandes empresas y sobre los mismos inversionistas que se desestimulan en invertir e impiden el crecimiento económico.

Por eso estoy proponiendo un artículo que diga que la Administración de Impuestos tendrá la obligación de implementar los mecanismos tendientes a incrementar la base tributaria relacionada con el Impuesto sobre la Renta y semestralmente señor Presidente deberá presentar los resultados, deberá rendir un informe ante las Comisiones Económicas del Congreso, para que las Comisiones Económicas sepamos cuál es la gestión que se hace en este sentido, que a veces se piensa que es una gestión más difícil que venir a estos recintos a impulsar la aprobación de unos artículos.

Igualmente estamos proponiendo una modificación en el artículo 7° donde a través de un párrafo dice que la DIAN tendrá diez días hábiles siguientes a la fecha de comunicación para hacer el levantamiento de la sanción; a mí me parece que tiene que haber una obligación y estamos agregándole un inciso que dice que si ellos no cumplen los términos acordados será causal de mala conducta por parte de los funcionarios responsables de la omisión en la solicitud de la cancelación de la inscripción a que se refiere ese artículo, porque igualmente se le causa grave daño a un empresario que luego de haber arreglado su situación en la DIAN, tiene que rogarles durante varios días para que le levanten la sanción y a veces no hay la voluntad al interior del organismo para hacerlo.

Creemos también que la sobretasa que hoy se aplica, y que está en la ponencia mayoritaria, de incrementar un 10% en el impuesto sobre la renta o la sobretasa del 10%, la podemos aceptar; lo que yo no creo conveniente es que dejemos permanente ese 5% adicional a partir del 2003, y repito este argumento es una mala señal que le estamos dando a los empresarios.

En el artículo 32 de los bienes excluidos, estamos incluyendo las partidas 01.01, 01.02, 01.03, 01.04, 01.05, 01.06 que se refieren a los animales vivos, porque consideramos que el impacto sobre la canasta familiar es muy fuerte; igualmente las partidas 10.01 y 10.07 porque el trigo por supuesto es la materia prima para el pan y el pan es el alimento, ese IVA al trigo proponemos pasarlo al nivel de exentos porque por supuesto tienen el impacto fundamental en la canasta familiar, porque el pan es sin lugar a dudas producto de primerísima necesidad y producto que consumen las clases menos favorecidas.

Igualmente, los anestésicos que tienen que ver con el tema de la salud, no veo porque los anestésicos que juegan papel fundamental en el tema de la salud no lo estén. Igualmente las partidas 48.18.40, 56.01.10, 56.08.11 y 68.15.20 que tienen que ver con las toallas sanitarias, los pañales desechables, los tampones, etc., que son también artículos de primerísima necesidad; estamos proponiendo también que queden exclusivamente en el 5%, es decir, rebajando del 7 al 5% y eliminando el incremento que se haría en el 2007; así mismo para el artículo 36 estamos proponiendo dejar en el 5% algunos de los productos que ya hemos mencionado y que están incluidos en la ponencia, igualmente en los servicios gravados en la tarifa del 7% proponemos dejarlos al 7%, pero no incrementarlo al 10% como se propone en el año 2005, haciendo la salvedad que no modificamos la propuesta del Gobierno en el numeral 1, por tener impedimentos para discutir ese numeral.

Pero señor Ministro y señor Director de la DIAN, yo quiero proponerles para su estudio la posibilidad de un ingreso nuevo y en eso me gustaría que me prestaran atención; ingresos que sin duda no tienen ningún impacto en el bolsillo de los consumidores de estratos bajos y se trata de los consumos en el exterior, los consumos en el exterior que

hoy no tienen una tarifa de IVA y que si examinamos las cifras del Banco de la República encontramos que los egresos por servicios y transferencias según la balanza cambiaria alcanzaron el año anterior alrededor de \$4.200 millones y yo me pregunto, esos dólares qué se adquieren en la banca comercial, esos dólares que son para viajes de recreo, de placer; esos dólares que sirven para traer mercancía también de contrabando o para sustituir el consumo nacional por el consumo extranjero por qué no les proponemos...

Presidente:

Perdón señor Senador, señor Secretario infórmenos si ya tenemos quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente le informo que la Comisión Tercera de la Cámara tiene quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

La Comisión Cuarta del Senado también registra quórum decisorio señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

La Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

La Comisión Cuarta de la Cámara tiene quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el uso de la palabra Senador Efraín Cepeda, mientras se conforma el quórum decisorio en las cuatro Comisiones, para que sea aprobado el Orden del Día.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Señor Ministro de Hacienda, señor Director de la DIAN; de manera que si pensamos en un IVA siquiera del 10% en esos dólares que se adquieren en la banca comercial o que se consumen a través de tarjeta de crédito que repito, no tienen nada que ver con los estratos bajos de la población, que le están haciendo un grave daño a los comerciantes del país porque son mercancías que ingresan sin el pago de impuestos, podemos tener recursos importantes. Si hacemos un rápido cálculo de US\$4.000 millones por el 10% serían \$400 millones, casi \$1.2 billones, digamos que haya hasta error en la cifra, digamos que haya desestímulo una cifra de \$500.000, \$600.000 ó \$700.000 millones por este concepto, no sería despreciable y sustituimos eso por la tasa de impuesto sobre la renta adicional del 5% que se pretende imponer al igual que el IVA del 7 y del 10% a muchos consumos de la canasta familiar y estaremos entonces protegiendo a las clases menos favorecidas imponiendo un impuesto para aquellos que hacen los viajes de placer y que prefieren comprar sus artículos de consumo en el exterior que en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Senador, tiene la palabra el Representante Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente es para proponerle que declaremos sesión informal para escuchar al Presidente del Sindicato de la DIAN y le demos el tiempo que determine la Mesa.

Presidente:

Como no hay quórum decisorio para someter a consideración la sesión informal, la Presidencia decide darle el uso de la palabra por el espacio de diez minutos al Presidente del Sindicato de la DIAN.

La Presidente del Sindicato de la DIAN, Darley Moreno Torres:

Muy buenas tardes, agradezco a la Presidencia de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, por permitirme dirigirme a los honorables Representantes y Senadores de la República.

En el día de ayer radicamos en el Congreso de la República como algo inusual un documento de objeción y de rechazo a la reforma tributaria, pero no reparamos en esa objeción y en ese rechazo solamente la actitud tradicional de las organizaciones sociales, sino que también planteamos una crítica técnica y política al contenido de la reforma tributaria del Gobierno Nacional.

Muy escasas las observaciones en la propuesta del Gobierno en materia de introducir verdaderos mecanismos que faciliten a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y en especial a sus funcionarios, un desarrollo de su actividad en materia de fiscalización, cobranzas y jurídicas; lo que nos hace suponer que las condiciones en que se va a aplicar la nueva reforma tributaria, no va a ser en las mejores condiciones técnicas actuales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Muchos han considerado que el problema de las reformas solamente deben suscitarse en una discusión sobre aumentar las bases o la tasa de los impuestos, pero en consideración a la crítica que hoy tenemos sobre la ilegitimidad de esta Reforma Tributaria, sobre la inconveniencia, dada que es regresiva y recesiva, nos plantea a nosotros una observación más allá de la simple opinión técnica de considerar que esta reforma tributaria es totalmente inconveniente para el país, no solo porque no tiene una base técnica sobre la cual aplicarla, sino porque no han observado realmente el problema ni discutido las causas de la evasión y el contrabando; pero no la evasión en términos de los que no pagan o de los omisos, sino en términos de la elusión de impuestos.

La elusión de impuestos en Colombia es un negocio importante, ese negocio lo manejan los intermediarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y está facilitado porque la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de alguna manera se ha constituido en un legislador después del Congreso en materia tributaria; pero también porque a despecho de los que dicen que no, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la política de control permite la negociación de los impuestos, ese es un hecho relevante e importante para la comunidad.

No es posible que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no tenga una política de control coherente, que responda a las necesidades técnicas y a las necesidades operativas para ejecutar una administración del sistema de manera equitativa; hoy por hoy las reformas de la década del noventa dejaron deteriorada la base de la gestión tributaria hasta el punto que hoy la aproximación de gestión de la DIAN está reducida a su más mínima expresión; pero esa discusión parece no ser del interés ni del Gobierno ni del legislativo. Nosotros consideramos que es necesario introducir reformas importantes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que hay necesidad de reestructurarla, pero que esa reestructuración la constituya en una institución defendible ante la intromisión de los intereses económicos de grupos económicos del sector financiero y las transnacionales.

Pero también decimos que hay que defender la vulnerabilidad del manejo interno de la administración.

Presidente:

Perdón un momento, señor Secretario sírvase informar si hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta de la Cámara se ha conformado el quórum decisorio, le informo que este quórum decisorio se registra en las cuatro Comisiones.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el Presidente del Sindicato de la DIAN, pero antes le pregunto a las Comisiones Económicas ¿sí se declaran en sesión informal?

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara así lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Comisión Cuarta de Senado así lo quieren señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el Presidente del Sindicato de la DIAN.

Presidente del Sindicato de la DIAN, Darley Moreno Torres:

Para concluir decía, no podemos perder la oportunidad de hacer una reforma tributaria de fondo, pero las condiciones políticas no lo permiten, ni se los permite a ustedes.

Quisiera invitarlos a revisar un poco la discusión sobre el problema de la tributación en Colombia y sustraerlo del problema económico y llevarlo a una explicación sobre el problema de la distribución y el bienestar de la sociedad, pero tal vez esa discusión es esquiva a los oídos de los legisladores, y los trabajadores creemos eso. Porque el problema de la tributación no se puede suscitar simplemente en que sea coherente con una política monetaria y que la política monetaria no sea coherente con la política fiscal, no podemos continuar aceptando que la política tributaria y fiscal de este país se siga dictando bajo la tutela y una orientación de la política monetaria, muy por el contrario la solución al déficit fiscal, al problema del crecimiento, al problema del empleo, solamente se puede encontrar en un cambio de orientación de política económica y eso supondrá necesariamente, que la política monetaria deba estar subordinada a la necesidad del financiamiento del presupuesto.

Quizás esa discusión también sea esquiva, pero no puede ser esquiva a este Congreso, el que se revise la posibilidad de orientar una reestructuración de la DIAN, en donde esa institución se constituya además de una institución respetable, de una institución reconocida técnicamente en una institución que sea defendible, vuelvo y repito de los intereses políticos y económicos, hay que dotar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a sus funcionarios de instrumentos de acción, hay que respaldarlos, pero también hay que mejorar esas condiciones operativas.

No es posible señores Congresistas que trabajadores de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, un auditor tenga que enfrentarse a un pool de abogados tributaristas, y no tener las herramientas para defenderse ante esos contribuyentes que tienen de su lado la ley para eludir los impuestos en Colombia; no podemos descargarle el 70% de una reforma tributaria en los ingresos más bajos, porque las estadísticas son claras, hoy por hoy cerca del 71% de los ingresos tributarios provienen de las retenciones en la fuente y también del IVA y esas consideraciones son claras.

La DIAN cobra los impuestos a la fuerza y la política de penalización en ese sentido es clara, pero ¿por qué lo hace? Lo hace porque la DIAN en este momento no tiene la suficiente capacidad en nuestra opinión para responder a la necesidad de un recaudo eficiente, aunque los trabajadores nos disputemos el espacio y la discusión técnica, no tenemos esa posibilidad; el Sindicato de la DIAN hace la propuesta de que hay que hacer una revisión estratégica a la Dirección de Impuestos.

Pero ustedes no pueden dejar pasar esta objeción y este rechazo, porque consideramos dentro de todas las discusiones que hemos tenido que la DIAN con una gestión más clara, más transparente, más leal con el país, con unos funcionarios comprometidos como los hay en la DIAN a los cuales nosotros respaldamos y de los cuales nosotros transportamos su voz, podía darse una gestión mucho más clara; pero no será suficiente sino se transforma el sistema tributario colombiano y no se cambian las prácticas de negociar las reformas tributarias en unas condiciones que no son claras, ni transparentes para el país.

Proponemos un pacto social tributario que involucre a los trabajadores, a los empresarios, a los interesados, pero fundamentalmente al Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, ya hemos escuchado la posición de las cinco ponencias que fueron radicadas ante la Secretaría de la Comisión, por lo tanto entonces de aquí en adelante ya tendremos que decidir sobre cuál de esas ponencias es que vamos a trabajar.

Pregunto a las Comisiones Conjuntas si quieren volver a declararse en sesión formal.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo quieren señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo quieren señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Sí lo quieren señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Nos queda por empezar la discusión de las ponencias; por lo tanto en este momento tenemos que decidir cuál es la ponencia en la cual nosotros vamos a tener como base, para lo cual hay una proposición en la Secretaría y esta mañana hemos llegado a acuerdos con los distintos ponentes y hemos logrado conciliar artículos que de las cinco ponencias no tiene ninguna discusión, por lo menos de las cuatro primeras por lo tanto tenemos un camino adelantado a ese proceso.

Pero entonces tendríamos que en este momento decidir cuál es la ponencia y hagamos entonces uso de la proposición que hay en la Secretaría, sírvase señor Secretario entonces leer la proposición.

Secretario:

Sí señor Presidente dice así:

Proposición

Discútase la proposición con que termina el informe para primer debate al Proyecto de ley número 80 Cámara del 2002 y 93 Senado la ponencia de mayorías.

La firma el honorable Senador *Carlos García*.

Presidente:

En consideración la proposición, ¿la aprueban los Representantes y Senadores? Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

¿Qué facultad legal dice que lo que hay que aprobar es el informe de una ponencia de mayorías y no la primera cronológicamente presentada? Quisiera una respuesta sobre eso.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Sí honorable Representante, esta mañana se discutió ampliamente y lo que se trata es de que no haya vicios de forma y nosotros nos acogemos en principio a la norma que establece en la Ley 5ª de 1992, donde se habla Principios de Interpretación del Reglamento en el artículo 2º numeral 3, Regla de Mayorías, el reglamento se debe aplicar en forma tal que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común.

También se establece que el reglamento garantiza el derecho de las minorías a ser representadas, a participar y expresarse tal como lo determina la Constitución; si fuéramos más adelante le da la potestad ya al Presidente de las Comisiones Conjuntas en el artículo 171, cuando haya digamos para hacer claridad sobre el proceso a discutir en materia de ponencias este es muy claro en el artículo 171, donde habla de ponencia; en el término indicado se presentará la ponencia conjunta como estuvieron todas esas cumpliendo la normatividad, si ello no fuere posible, el informe radicado en el primer orden será la base, en caso de duda lo resolverá el Presidente.

Esta mañana en la discusión acogimos con los otros ponentes de las otras ponencias, para darle facilidad al procedimiento y a la discusión y acogiéndonos a la parte normativa sin violar, ni hacer ningún tipo de vicio de forma, proponerle a las Comisiones Conjuntas se apruebe la proposición para que se discuta la proposición que viene en la ponencia de mayorías. Esa fue la interpretación que se le dio al reglamento honorable Representante.

Presidente:

Entonces está en consideración la proposición, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Álvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente, sin duda que aquí hay que examinar juiciosamente el reglamento, no es posible, y aquí estamos todos de acuerdo en que hay que ayudar al Gobierno Nacional y a Colombia a que haya una reforma tributaria que permita solucionar el grave déficit fiscal que tiene la Nación y busquemos caminos de entendimiento entre todas las bancadas.

Pero no es posible, ni aceptamos tampoco que a través de la imposición se le cercene el derecho a una ponencia que de conformidad con el reglamento, se inscribió como ponencia inicial en este proceso y que de conformidad con todas estas disposiciones le corresponde a esta sesión de Comisiones Conjuntas iniciar la discusión de la ponencia del Senador Camilo Sánchez, de tal suerte que yo invito al señor Presidente a que examinemos en detalle esta situación, de lo contrario sometamos a votación nominal la decisión señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Le agradezco Representante Álvaro Ashton, lo que usted acaba de decir.

En este momento ¿cuál es el objetivo que tenemos los Congresistas? Queremos que haya una reforma tributaria equitativa, aquí sabemos con claridad que las mayorías pueden modificar cualquier manejo que se tenga que hacer en la Plenaria y en las Comisiones que están actuando en este momento, por eso lo que no queremos es que se dilate la discusión y que quede claro que la Comisión tiene que estudiar todas las propuestas que ha hecho el partido liberal y los independientes, como manera sustitutiva, para que de esa manera sean siempre estudiadas y votadas cada uno de los artículos y así mismo no vaya a quedar excluida nuestra propuesta.

Ellos quieren aprobarlo porque tienen mayorías, sabemos que las tienen, pero lo importante en este momento es que no vaya a dejarse de estudiar las propuestas que hemos hecho; entonces para que eso se haga y para que haya un trámite mucho más efectivo, hemos aceptado que se haga eso, aunque lo que nosotros entendíamos es que normalmente la que tendría que estudiarse es la que se presenta primero, porque es la primera vez en la historia que esto sucede.

Pero entendemos que ustedes no quieren sentir ese daño político o más bien demostrar que tienen un poderío, no hay problema; lo importante es que ojalá hagan en los conceptos las ideas y no simplemente la fuerza que en este momento se está aplicando.

Presidente:

Continúa la discusión, tiene la palabra otra vez el Representante Álvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. En atención a que el ponente de la propuesta que encarna el sentimiento del partido liberal y de los independientes doctor Camilo Sánchez, ha planteado la generosidad de que a través de esta mecánica parlamentaria se estudie en principio la ponencia de mayorías, entonces por supuesto estoy completamente de acuerdo y retiro la inquietud señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Negret Mosquera.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, desde ayer presentamos una proposición varios Representantes y Senadores, en el sentido de que se invitara aquí al Presidente de Fedesarrollo, doctor Echavarría en atención a que fue Secretario Técnico de la Misión de Ingresos y lo hago porque como le dije ayer señor Presidente, los miembros de la Comisión Tercera no conocemos, ni participamos del debate.

Este fue un debate hecho a puerta cerrada entre Ponentes y el Gobierno, yo fui en varias oportunidades y mis asesores ni siquiera pudieron entrar y como es una instancia parlamentaria nueva, yo sí quiero señor Presidente que se someta a consideración y que aquí escuchemos a Echavarría y al doctor Garay, que nos den más luces; nadie se está oponiendo a este proyecto, tenemos preocupaciones, pero no puede ser que se vaya a ferrocarrilear señor Presidente.

Entonces con todo respeto señor Presidente, sométalo a consideración si es tan amable.

Presidente:

Señor Representante, ayer no se pudo poner en consideración porque no había quórum, pero enseguida la someteremos a discusión. Continúa la discusión de la proposición leída con anterioridad, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Representantes y Senadores de cada una de las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad.

Secretario Comisión Tercera Senado:

La Comisión Tercera de Senado la aprueba también señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Pongamos en consideración entonces la otra proposición.

Secretario:

Dice así señor Presidente:

Proposición

Por considerarlo de especial interés, invítese al doctor Juan José Echavarría, Director Ejecutivo de Fedesarrollo y Secretario Técnico

de la Misión de Ingreso, para que en la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes ha efectuarse el día jueves 28 del 2002, exponga sus opiniones y planteamientos acerca de la reforma tributaria presentada a consideración del Congreso de la República.

El doctor Echavarría ha manifestado públicamente su desacuerdo con algunas de las medidas adoptadas en la reforma y sus comentarios al respecto serán de importancia para el desarrollo del debate. Invítese también al doctor Luis Jorge Garay Director de Estudios de la Contraloría sobre exclusión social”.

Firmada por los honorables Representantes César Negret Mosquera, Zulema Jattin, Sergio Diazgranados, Gustavo Petro Urrego, Alvaro Ashton, Wilson Borja Díaz, Rafael Amador, y los honorables Senadores Juan Carlos Restrepo y otras firmas ilegibles.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador Campos.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Muchas gracias señor Presidente, no solamente para apoyarla, sino también para que se me permita adicionar que se cite al Contralor, que debe emitir un concepto sobre esa reforma tributaria y que es muy importante para la ilustración que nosotros debemos tomar respecto a la definición final. Muchas gracias.

Presidente:

Con la adición del Representante Amador se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Comisión Cuarta del Senado la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Darío Córdoba Rincón.

Honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Gracias señor Presidente, como nos vamos a prestar a votar uno de los proyectos más polémicos diría yo, de la actual legislatura, habida cuenta que la ampliación de la base del IVA, el aumento de la renta y otro tipo de medidas que hay en este proyecto, van a dar mucho que hablar en el panorama nacional y obviamente le debe quedar a quien vota esta reforma la certeza señor Presidente, señor Ministro, de que se van a resolver parte de los problemas de ingresos en el país.

Entonces yo tengo una inquietud que me parece que sería pertinente que los Congresistas y el país la tengan bien clara, para que sepamos dentro de qué reglas de juego nos estamos moviendo. Ministro este es un país que tiene un promedio de una reforma tributaria cada dieciséis meses, lo que se ha dicho es que el esfuerzo que se está haciendo en esta reforma tributaria que permitirá recaudar más de \$4 billones, tendría el fin de poder romper con esas estadísticas de que hiciéramos una reforma tributaria todos los años.

Ese es un poco el objetivo del gran esfuerzo que le estamos pidiendo que se haga a los colombianos, pero tengo una preocupación Ministro y me parece que usted debe explicársela a las Comisiones Económicas y al país y resulta que por fuera de esta reforma tributaria está el gasto militar, lo que yo llamo la Sostenibilidad del Gasto Militar que no es cualquier cosa, porque es la columna vertebral del proyecto o del Plan de Desarrollo del Presidente Uribe; la columna vertebral del Plan de

Desarrollo de Uribe es la política de la seguridad democrática que se va a financiar seguramente con esos recursos y estamos hablando de las siguientes cifras, el plan de choque de las fuerzas militares va a necesitar recursos superiores a los que estamos aprobando en esta reforma tributaria.

El año 2003 diríamos que no va a tener dificultades porque se va a financiar con los recursos del impuesto al patrimonio decretado bajo la Comoción Interior; pero en el año 2004 los militares han dicho que necesitan recursos del 1.3 billones, en el año 2005 de 1.4 billones algo más y en el año 2006 de 1.5 billones; estamos hablando de más de \$4.2 billones en el Gobierno del Presidente Uribe. Como esos recursos son iguales o superiores a la actual reforma tributaria y no están incluidos ahí, esto supondría una reforma tributaria por año para recaudar recursos superiores al billón de pesos o una nueva reforma tributaria que sume más de cuatro billones de pesos.

A nosotros si nos gustaría escuchar de parte del Gobierno, cuál es la estrategia para financiar este gasto militar que es muy importante en la estrategia del Presidente Uribe y que está hoy por fuera de esta reforma tributaria, estamos hablando obviamente de \$4.2 ó \$4.5 billones que hoy no sabemos de dónde van a salir para financiar el gasto militar; hacer sostenible el Plan o la Estrategia de Seguridad Democrática y hacer sostenible las inversiones que se van a hacer entre este año y el año próximo con los dineros recaudados con el impuesto a la seguridad al patrimonio al amparo de la Comoción Interior que decretó el Gobierno del Presidente Uribe.

Entonces me parece Ministro, que si uno va a buscar una reforma de estas dimensiones, cuando tiene la mitad de la plata por fuera, si bien valdría la pena que el Gobierno diga cuáles son sus estrategias y que aquí seguramente algunos Congresistas que tienen ideas puedan aportar de dónde van a salir esos recursos.

Entonces señor Presidente, me gustaría que el Gobierno le pueda explicar a las Comisiones Económicas ¿cuál es su estrategia para apropiarse esa cantidad de recursos que necesita para hacer viable el funcionamiento del Estado en los próximos cuatro años? Gracias señor Presidente.

Presidente:

La proposición que nosotros discutimos y aprobamos, era la proposición por medio de la cual se adoptaba como texto guía la proposición de la mayoría, nos queda entonces a nosotros por aprobar el informe con que termina esa ponencia mayoritaria. Léala señor Secretario.

Secretario:

Con gusto señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 080 Cámara, 093 Senado del 2002, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿la aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Comisión Cuarta del Senado la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba la proposición señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente:

La Secretaría se permite informarle que se han presentado unos impedimentos por parte de algunos honorables Representantes y Senadores.

Presidente:

Pongámoslos en consideración en el momento del articulado, por ahora continuemos, tiene la palabra el doctor Álvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente, en aras de que se inicie el debate, entonces yo me reservo para cuando comience la discusión del articulado, de tal suerte que podamos ser ágiles en este proceso de discusión de la reforma tributaria, con la condición que por favor me anote de primero señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Representante, entonces en este momento le damos la palabra al Coordinador de Ponentes para iniciar la discusión del articulado. Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, es que antes de iniciar la discusión del articulado el reglamento establece la posibilidad que cualquier Parlamentario pueda hacer preguntas y entonces yo quiero hacer algunas preguntas:

La primera al Ponente Coordinador, que de acuerdo con el discurso del honorable Representante Oscar Darío Pérez que no lo veo hoy aquí, pero asumí como Ponente Coordinador de esta ponencia ayer; en el Orden del Día está la discusión de un proyecto de adición presupuestal, que hoy o mañana o el viernes no sé tendremos que discutir los Congresistas, cuando lean ese proyecto de adición presupuestal descubrirán que se establece para este año la necesidad de endeudarnos por \$1.5 billones \$500.000 millones más de lo que habíamos previsto el año pasado; descubrirán también que la inversión presupuestada el año pasado para este año que era de más de 6 billones se reduce a 3 billones, se han ejecutado realmente 3.5 billones.

Es decir, ya casi la caída absoluta de la inversión pública en Colombia y descubrirán los Congresistas algo que el doctor Juan Manuel Santos quiso ocultar a como diera lugar mientras fue Ministro de Hacienda y es que el déficit fiscal este año va a ser de 6.5% del PIB, déficit fiscal del Gobierno Central. Es decir, que toda la política de ajuste del cuatrienio pasado fracasó, vamos a tener este año 6.5% del PIB en déficit fiscal del Gobierno Central y eso ya es inmodificable, no quedan ya sino unos días de este año.

Cuando uno se adentra a preguntarse entonces y esta es la pregunta al Coordinador Ponente, nosotros hicimos una reforma tributaria en el año 2000 similar a esta, era IVA básicamente, en aquel entonces se dijo que eso iba a ayudarnos a resolver en parte el déficit fiscal, no fue así, lo estamos viendo en los datos; tanto la CEPAL como el Banco de la República para tratar de explicar por qué tenemos ese déficit fiscal para este año, dicen: es que hubo menos ingresos tributarios recaudados, ojo señores Congresistas, hicimos una Reforma Tributaria en el 2000 y el resultado en el 2001 y sobre todo en el 2002 es que recaudamos menos ingresos tributarios de lo presupuestado y entonces el déficit fiscal se mantuvo y aumentó.

Y dice la CEPAL y el Banco de la República, que eso se debe a que no creció tanto la economía como se había pronosticado, cosa que también ya habíamos discutido en este Congreso; el ex Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos, nos quiso aquí absolutamente convencer de que íbamos a crecer el 4% este año y miren que no crecimos ni el 2, si acaso el 1%; pero entonces por qué no crecimos este año el 4, ni el 3, ni el 2%. ¿Por qué se equivocó tanto el Gobierno?

El Banco de la República en su informe al Congreso de la República dice que eso se debió a la reforma tributaria del año 2000, a que el

Congreso decidió colocarle impuesto al consumo más la política de congelamiento salarial que también afectó el consumo de los hogares, determinó esa caída de la demanda un estancamiento económico que llevó a que los ingresos tributarios no crecieran como lo esperado y que llevó por consiguiente a que el déficit fiscal aumentara 6.5% del PIB.

Hasta ahí digamos el diagnóstico, pregunta, ¿cómo me responden los Coordinadores Ponentes ante esta evidencia táctica que esta reforma tributaria que es similar a la del año 2000? ¿No va a ocasionar las mismas consecuencias que ocasionó la reforma tributaria del 2000?, es decir, que va a castigar al consumo a reducir la demanda y por esa vía se le da el estancamiento económico y así reducir los ingresos tributarios futuros y aumentaría el déficit fiscal, otra, ¿cómo se puede consolidar, hacer consistente una política de crecimiento económico con unos impuestos que castiguen el consumo y la demanda en Colombia? Me refiero al IVA básicamente.

Cómo se hace eso coherente para hacer razonable que este Congreso vote por aumentar los impuestos al consumo pensando que eso va a hacer crecer el empleo y la producción, cómo es eso sostenible si los datos a la fecha indican que se ha producido todo lo contrario.

Una pregunta al Gobierno, en este caso al Director de la DIAN. El Gobierno de Pastrana y este es otro tema diferente, el Gobierno de Pastrana repartió las Direcciones Departamentales de la DIAN entre la clase política de Colombia representada en parte en el Congreso de la República. ¿El Director actual de la DIAN ha cambiado los cargos repartidos por el Gobierno de Pastrana en la Administración Departamental de la DIAN, o se mantiene esa repartija? Porque si se mantiene esa repartija creo que aquí hay un problema para aprobar la reforma tributaria y es que hay Congresistas que aún mantienen cuotas burocráticas dentro de la DIAN.

Entonces yo quiero que me responda públicamente el Director de la DIAN, si han cambiado los cuadros directivos departamentales de la DIAN en el país o si se mantiene la estructura heredada del Gobierno de Pastrana, porque si se mantiene, creo que hay una gran oscuridad en este tema.

Tercera pregunta, el proyecto llamado de mayorías establece una serie de nuevos beneficios tributarios para ciertos sectores sociales específicos muy poderosos en Colombia, nuevos, me gustaría que el Ministro de Hacienda nos presente públicamente y esta es una pregunta para él, el listado de nuevos beneficios tributarios; voy a colocar un ejemplo, las plantaciones forestales, los caballos de paso fino, pero así hay varios y por qué razón eso es congruente con la política actual de mejorar el recaudo del Estado, de crecer económicamente, de hacer más equitativo el tema de los impuestos dentro de la sociedad colombiana.

Quiero públicamente un cuadro de nuevos beneficios tributarios. ¿Cuáles son sus beneficiarios como sectores sociales y cuál es la lógica para colocar esos nuevos beneficios tributarios de acuerdo con la actual situación económica del país? Son las tres preguntas con diferentes destinatarios que yo quisiera aclarar antes de una discusión del articulado. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Coordinador de Ponentes el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:

Yo creo que ayer cuando se hizo la presentación de la ponencia de mayorías por parte del Representante Oscar Darío Pérez, él hacía un análisis acerca de la misma composición de los impuestos que en forma directa e indirecta existen en el país actualmente y que además lo mostraba con cifras comparativas y con resultados como en el impuesto de renta, que nominalmente es el 35%; hay sectores que actualmente en el país tributan en un promedio el 20 ó 25% que es como consecuencia de lo que está establecido en nuestro Estatuto

Tributario en materia de deducciones, de exenciones y obviamente de descuentos de una cantidad de beneficios, que han sido cuestionados y criticados por muchos de los parlamentarios y que se recogen muchas de esas propuestas para empezar un desmonte gradual que en materia de renta debía ingresar sobre la tasa del 35% que es la tasa nominal que hoy existe en el país.

Uno pudiera decir que el efecto inmediato del resultado de colocar más cargas impositivas, puede ser un efecto de desaceleración en un momento de la economía, un desestímulo a la demanda que puede ocasionar en un momento dado una rebaja en el nivel de las ventas del sector productivo y obviamente tener unas implicaciones finales, que cuando espera unos recaudos por concepto de IVA o por concepto de renta, no logre los niveles presupuestados por la Nación.

Nosotros creemos que hay muchos sectores productivos de la economía colombiana que vienen presentando unos signos muy positivos de crecimiento, comparativamente con años que realmente fueron desastrosos en nuestra economía y particularmente, ese que mencionamos como efecto del año 99 que tal vez no se recuerda en la historia de Colombia que fue un año tan desastroso en la economía colombiana, pudiera uno decir que los efectos de la reforma aprobada en aquel período trajo unas rebajas sustanciales que produjo un menor crecimiento en nuestra economía.

El proyecto como tal trata en sí no es de crear una solución coyuntural sino estructural, buscando una reorganización en materia de las tasas impositivas, inclusive en una forma muy técnica ampliar la base gravable en el tema del IVA y eliminar exenciones y deducciones que darán como resultado a pesar de las cargas nuevas impositivas que se creen, que sí se puedan dar las expectativas en los nuevos ingresos que está presupuestando el Gobierno Nacional de aquí al año 2000 y con base a esta reforma tributaria.

Es obvio que hay unos componentes como se ha manifestado por parte de algunos expertos económicos, de cómo un impacto en la economía en un momento dado para que haya un crecimiento real sobre la base que se están colocando nuevos impuestos pueda dar su efecto; pero nosotros consideramos que mucha de esa parte que se está buscando es precisamente sanear todos esos beneficios que hoy existen en el país, beneficios que han causado unos huecos fiscales que hoy nos tienen en esos niveles del déficit fiscal; beneficios que en la base gravable potencial como lo hemos discutido muchas veces en el Congreso de la República, sobre el IVA que se encuentra en niveles que apenas llegan al 36 ó 37%, son los que producen en esos beneficios un gran hueco fiscal en el Estado. En materia de renta como decía ayer, existen más de 57 beneficios, es imposible que en nuestro Estatuto Tributario con toda esa cascada de beneficios se pueda lograr el nivel óptimo sobre las bases impositivas que hoy existen en materia de renta.

Por eso los Ponentes tratamos de buscar un equilibrio justo desde el punto de vista en que los impuestos indirectos se trate de que aquellos sectores productivos que generan utilidades, que tienen más capacidad económica sean los que más aporten o los que más paguen en materia de renta, pero no asfixiando esos sectores, porque realmente lo que haríamos nosotros era un efecto negativo en el crecimiento real de nuestra economía en el sector productivo.

Los Ponentes si discutimos muy a fondo las implicaciones escuchando inclusive, los resultados que se pueden dar desde el punto de vista real en las teorías económicas, el impacto que puede recibir de inmediato una economía como la nuestra en materia de nuevos impuestos, de nuevas tasas impositivas cuando paralelamente inclusive estamos congelando los ingresos salariales de una gran parte de los colombianos, de una gran parte de sectores de altos ingresos a los que les van a recaer indiscutiblemente los rigores de la parte impositiva, porque son los que tendrán que reportar en las tasas de renta y en las tasas de retenciones unos mayores valores para el Gobierno Nacional, y tratar realmente que en los sectores de menores ingresos o ingresos

promedios cuando ya el pueblo colombiano decida con el referendo si hay esa congelación en materia de ingresos para el sector público que traería una incidencia directa en la capacidad adquisitiva del pueblo colombiano particularmente, aquellos que están vinculados al sector público que será la incidencia que tendrá la aprobación del referendo por parte del pueblo colombiano.

Es real porque las teorías económicas lo muestran que puede tener un impacto negativo, aquí tratamos es de buscar ampliar la base en materia del Impuesto al Valor Agregado. Buscamos en materia de renta caer sobre aquellos sectores que generan mayores utilidades para que sean los que más aporten y tratamos de buscar ese equilibrio justo, como se explicaba en el día de ayer; no es fácil, porque no hay otro camino que cualquier Estado particularmente el nuestro, pudiera echar mano para poder solucionar en una forma coyuntural el gran déficit fiscal que se tiene el año entrante de \$6 billones, donde \$6.3 billones lo van a soportar los ingresos nuevos que en materia tributaria se van a aprobar en esta reforma que está discutiendo el Congreso.

Prácticamente nos jugamos como una lotería que es el efecto final, porque si la economía colombiana sigue mostrando aspectos positivos, pues tendrán los resultados que espera el Gobierno en materia impositiva de recaudos, tanto en el IVA como en la renta. Pero si la economía decrece el efecto será totalmente negativo, los resultados que hemos visto en años anteriores es el de un crecimiento muy por debajo de las expectativas y así como lo expresaba la misma CEPAL y el Banco de la República, es verdaderamente preocupante, pero lo que sí somos conscientes es que se trata de buscar un equilibrio no con un alto contenido social, sino un equilibrio de justicia que no es muy fácil alcanzarlo en materia de la distribución de impuestos para el país.

Es realmente el análisis que muchas veces discutimos internamente los Ponentes para lograr llegar a estas propuestas y hacer las modificaciones que como ayer se enunciaban, eran más de cien las que los Ponentes realizamos al proyecto original del Gobierno Nacional, es decir, tanto las que usted tiene como las que tenemos nosotros, es obvio, la economía depende de su crecimiento, de aquí mucho de lo que pueda resultar al aplicar estas nuevas tasas impositivas, que con el crecimiento se puedan absorber estas y lograr los niveles que se está proyectado por parte del Gobierno Nacional.

Ese es en términos generales la discusión en materia económica en la cual compartimos con muchos la tesis que usted ha esbozado, pero que nosotros también por otro lado, ponemos en la balanza el otro camino que es un camino difícil y duro, pero en el cual estamos conscientes los colombianos que en un momento dado hay que entender que tenemos que dar este paso en materia de las modificaciones sustanciales y estructurales de nuestro régimen tributario, para lograr unos niveles de ingreso, una mayor cobertura, una mayor tributación, una mayor base y una mayor justicia en aquellos que ganan más, para que aporten en los ingresos que en materia tributaria requiere el país.

Señor Presidente quisiera ya entrarme en el tema de lo que esta mañana tuvimos oportunidad de discutir con todos los Ponentes, a excepción del Senador Efraín Cepeda, de la mecánica que pudiéramos realizar y la revisión que hicimos del articulado propuesto por las diferentes Ponencias de la Reforma Tributaria.

Quiero anunciarle a las Comisiones Conjuntas Económicas que de acuerdo con una decisión del Presidente, con el ánimo de buscarle un procedimiento que agilizará la discusión del articulado, tuvimos la oportunidad de sentarnos esta mañana con los proponentes de las otras ponencias de reforma tributaria, con los Senadores Camilo Sánchez Ortega y Jaime Dussán Calderón, con los Representantes Wilson Borja Díaz y Rafael Amador Campos y demás Representantes que hacían parte de la ponencia de mayorías. Establecimos unas reglas de juego, primero no va haber ninguna propuesta, revisamos en los cuatro primeros capítulos, tuvimos coincidencia entre las ponencias señaladas anteriormente.

En el Capítulo I. *Normas de Control Penalización de la Evasión y Defraudación Fiscal.*

Sobre este tema en los 10 artículos que conforman este capítulo, hubo coincidencia incluyendo simplemente una modificación en el artículo 1° en el de Defraudación Fiscal artículo 327-1 donde en el segundo inciso se leería así:

En la misma pena incurrirá, por ese solo hecho quien en declaraciones tributarias de impuestos o retenciones del orden nacional establezca o aumente un saldo a favor improcedente.

Se incluyó la palabra improcedente en ese texto, es decir, sobre la ponencia que hoy estamos discutiendo del articulado de la ponencia de mayorías, el artículo 1° de ese capítulo, el 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, el 8°, 9° y 10, de ese capítulo tenía coincidencias y en ese no hubo ninguna modificación con base en las ponencias radicadas y hubo identidad de traerlo como un bloque de artículos para aprobarlo; también se dejó muy clara la posición del Representante Borja sobre este tema, que él ha propuesto unos artículos que nosotros los recogemos y los vamos a proponer a discusión cuando estemos en la parte normativa general.

Señor Presidente yo le pediría que en este capítulo estos 10 artículos si no hay mayor discusión pudiéramos nosotros someterlos a aprobación.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En el artículo 7° propuse un pequeño párrafo al final sobre la causal de mala conducta que acarrearían los funcionarios de la DIAN sino levantan esa inscripción en los 10 días hábiles, es un párrafo muy sencillo que está en la ponencia que radiqué anoche y que acabo de explicar en este momento, entonces le pido que lo tenga en cuenta para el momento de la aprobación de ese artículo, inmediatamente le paso la proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Entonces a solicitud del mismo Director de la DIAN y el Representante Javier Vargas, de este Capítulo I se excluía la aprobación del artículo 1° y se podrían aprobar los 9 artículos restantes que hacen parte del capítulo, o sea aprobar en bloque los artículos del 2° al 10.

Entonces por solicitudes a través de proposiciones que se encuentran radicadas en Secretaría por el Representante César Negret, excluiríamos del Capítulo I, los artículos 1°, 6° y 7°. Entonces señor Presidente para que someta a consideración de las Comisiones el resto del articulado del Capítulo I para que sean aprobados en bloque.

Presidente:

Ponemos en consideración los artículos que ha leído el señor Senador Gabriel Zapata Correa.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Me permito informarle nuevamente que hay impedimento radicado en la Secretaría.

Presidente:

Representante César Negret para una moción de orden.

Honorable Representante César Negret Mosquera:

En la Secretaría hay radicada una proposición firmada por varios parlamentarios en el sentido de que la votación del articulado sea de carácter nominal, me asalta la duda de que realmente exista el quórum necesario en cada una de las Comisiones para que se apruebe este proyecto de suma importancia para el Gobierno y para el país, entonces les pido que se someta a consideración la proposición para que la votación sea de carácter nominal. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

Secretario Comisión Tercera Cámara:**Proposición**

Sométase a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas del honorable Congreso de la República la votación nominal del Proyecto de ley número 80 de 1993 Cámara, 93 Senado, *por la cual se expiden normas en materia Tributaria y Penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones con todos sus artículos de acuerdo al artículo 130 de la Ley 5ª de 1992.*

Firmada por los honorables Representantes *Eduardo Crissien, Miguel Vargas, Zulema Jattin, Arcángel Clavijo, Ubeimar Delgado, Wilson Borja, Rafael Amador, Álvaro Ashton* y otras firmas ilegibles.

Señor Presidente esta leída la proposición.

Presidente:

Pregunto a las Comisiones Económicas si están de acuerdo en que la votación sea nominal.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Que se verifique perdón la votación. Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Como estamos de acuerdo en que se tenga que verificar la votación, la forma de verificarlo es que los primeros 6 artículos que se van a votar, si no existe quórum pues no se podría seguir con la sesión, pero si existe quórum no tendríamos que llamar dos veces a lista, entonces pediríamos que se tomara de esa manera.

Presidente:

Lo que se quiere es verificar, es si las Comisiones quieren que se vote o no nominalmente, por lo tanto entonces hagamos votación para ello. Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Perdón Presidente yo le digo lo siguiente, creo que no debemos equivocarnos, acuérdesse que el Gobierno Nacional está presentando un proyecto, donde estamos diciendo que siempre se debe votar nominalmente, para que busquemos excusas en un tema como este que es trascendental, aquí estamos todos con el deseo de que se hagan las cosas bien.

Presidente:

Bueno entonces votaremos nominalmente cada uno de los artículos, entonces señor Senador empecemos por cuales vamos a votar en este momento.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente le insisto que en la Secretaría hay impedimentos.

Presidente:

Sírvase leer los impedimentos señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Dice así el impedimento: *Solicito a la Presidencia se me declare el impedimento para votar todos los temas relacionados con la materia inmobiliaria contenidas en el presente proyecto de reforma tributaria.*

Firmado por el Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Esta leído el primer impedimento señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el impedimento leído, pregunto a las Comisiones si lo aprueban.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente Impedimento: *Me declaro impedido en el tema del impuesto de la cerveza dentro del estudio del proyecto de reforma tributaria.*

Firmado por el Senador *Vicente Blel.*

Presidente:

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueban las Comisiones? Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

No estamos de acuerdo, me pregunto, si seguimos con ese sistemita vamos a tener un problema muy grave, creo que la mayoría de los Congresistas han estado vinculados con el tema o de las cervezas o las gaseosas o de las papas o no sé que, entonces todos tendríamos que declararnos impedidos en este tema tributario; ya hay varios conceptos donde dice que eso no es así porque ni el doctor que es productor de cerveza, ni nosotros estamos produciendo ninguno de esos, estamos haciendo una norma general en beneficio no de nadie sino de todo el país, entonces me parece que nosotros no podemos dedicarnos a dar esa clase de exoneraciones. O todos estamos impedidos o ninguno está impedido en ese tema.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García Orjuela.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Presidente estas discusiones se han dado en todos los trámites de reforma tributaria, todo aquello que es general no genera el impedimento, por ejemplo si vamos a excluir el pago del impuesto de industria y comercio pues la mayoría de los Representantes y Senadores no podrían participar en la discusión y en la votación de ese impuesto, de tal manera que eso ha sido ampliamente debatido y yo le pido a las Comisiones Conjuntas que no aceptemos los impedimentos del Senador Vicente Blel o si no nos vamos a quedar aquí sin poder tramitar esta reforma.

Ahora cuando son negocios propios como el del Senador Efraín Cepeda que dice que tiene unas actividades inmobiliarias y estamos gravando con el IVA el arrendamiento de algunos inmuebles, de tal manera que él tiene un beneficio personal propio. La mayoría no tenemos esas condiciones por lo tanto yo pediría que estos impedimentos los neguemos.

Presidente:

En consideración sigue la discusión del impedimento del Senador Vicente Blel.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo niega señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo niega señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo niega señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo niega señor Presidente.

Siguiente Impedimento: *Atentamente expongo, tengo registrado en los libros del Senado que derivo ingresos de la actividad ganadera, en consecuencia pido que se me acepte el impedimento para intervenir en todo lo que tiene que ver con la ganadería en el proyecto de reforma tributaria.*

En relación con el artículo 27-2 del Estatuto Tributario como ponente no propuse excepciones de ninguna clase, por lo cual no estoy

de acuerdo con el texto del 5° inciso de la página 8ª de la ponencia para primer debate.

Firma: Senador Víctor Renán Barco.

Presidente:

En consideración el impedimento del Senador Víctor Renán Barco. Tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señores Senadores y Representantes, en materia de impedimentos el reglamento habla de afectación, afectación de acuerdo con el diccionario de la Real Academia es que lo perjudique a uno, pero resulta que el Consejo de Estado ha dicho en reiteradas sentencias que lo puede afectar a favor o en contra, así interpretó el Consejo de Estado y yo tengo registrado en los libros del Congreso que derivó los ingresos de la ganadería; en consecuencia tengo que declararme forzosamente impedido porque me favorece o me perjudica cualquier norma. Eso no es como los que reciben plata de Bavaria o de los grandes grupos que no son productores y a la postre si sería productor, de suerte que les ruego que me acepten ese impedimento en lo que tiene que ver con ganadería.

Presidente:

Continúa la discusión del impedimento del Senador Víctor Renán. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta Senado:

La Comisión Cuarta de Senado lo niega señor Presidente.

Presidente:

Representante Gustavo Petro para una moción de orden.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Cuántos propietarios de ganado hay aquí en estas Comisiones, porque ellos no deberían votar tampoco el impedimento del Senador Barco, unos que están impedidos no pueden votar el impedimento de otro por la misma razón. A mí me parece que si se va a votar el impedimento por ser propietario de ganado en relación me imagino, a los temas de ganado exclusivamente, parece que son muchos, entonces los propietarios de ganado en esta Comisión no deberían votar ni a favor ni en contra del impedimento del Senador Barco, deberían todos de declararse impedidos y los otros resolvemos, si se acepta o no.

Presidente:

El impedimento del Senador Barco fue negado, continúe señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Siguiente impedimento: *Señores Presidentes Comisiones Terceras y Cuartas honorable Congreso de la República. Referencia declaración de impedimento. En los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para conocer y participar en los debates y votación que han de surtirse en relación con el Proyecto de ley número 80 del 2002 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones, en todas las disposiciones del proyecto que traten, regulen o se refieran directa o indirectamente con el sector de las cervezas e industrias alimenticias, financiero, juegos de azar y transporte público. Lo anterior se fundamenta en el conflicto de intereses que surgen para mí, por cuanto mi campaña para aspirar a la dignidad que hoy represento recibió recursos de estos sectores.*

Firma: Omar Flórez Vélez.

Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Omar Flórez Vélez. Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, en lo relacionado con los juegos de azar, tengo un impedimento moral, fui Presidente de ese sector hasta

principios de este año y creo que no sería correcto ni conocer, ni participar en decisiones que afecten en una u otra forma esta actividad.

En lo que hace relación con los otros sectores, hay una situación generalizada de muchos de quienes estamos aquí que recibimos donaciones entre otros sectores, el cervecero, el financiero, el de alimentos y el de juegos de azar. Para información suya y de los compañeros de la Plenaria.

Presidente:

Continúa la discusión del impedimento, tiene la palabra el honorable Representante César Negret Mosquera.

Honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente en alguna oportunidad en la Plenaria se habló de que los impedimentos deben votarse y no simplemente a pupitrazo, yo creo que si aquí un parlamentario está planteando su inquietud debemos ser más juiciosos en el tema y votar en la forma no como la Secretaría certifica; yo particularmente todos los impedimentos los he votado positivo y que quede constancia en esa forma, que todos los impedimentos los votos positivos.

Presidente:

Continúa la discusión del impedimento del honorable Representante Omar Flórez, ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo niega señor Presidente.

Presidente:

Ha sido negado el impedimento. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente yo lo he dicho en Plenaria y lo sigo diciendo aquí en Comisiones, yo soy solidario con todo compañero que plantee un impedimento, Presidente porque no es solamente si lo hacen o no, es que yo creo que a los escritorios de ustedes les llegó ya una nota pidiendo cuál es la lista de su UTL, si han funcionado o no han funcionado, yo creo que a las mayorías les llegó. En igual circunstancia Presidente comienzan a buscar las actas, están esperando que se den las actas, que las aprobemos porque este es un negocio, yo lo he dicho 50.000 veces que han montado una serie de abogados que meten los impedimentos, meten la demanda para que aquí haya contratos de \$30 a \$100 millones por abogado para uno defenderse; por eso yo soy solidario con los compañeros porque aquí nadie le va a dar los \$30 ó los \$100 millones que le cuesten una demanda de esta clase. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo voy a votar afirmativamente todos los impedimentos presentados, sobre todo cuando se trata de negocios particulares del Congresista y los impuestos son atinentes a favor o en contra de este negocio particular que no es de toda la población colombiana, y por tanto no se puede trabajar con el argumento de la generalidad en temas tan puntuales como un negocio inmobiliario o de propietarios de ganado o cosas por el estilo, que no son todos los colombianos los que son así y por tanto si el argumento de la generalidad no impacta, entonces para que quede constancia de que yo voto afirmativamente ese tipo de impedimentos.

Presidente:

Queda la constancia del honorable Representante Gustavo Petro. Continúe señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, quedará en el acta los votos positivos de los señores Representantes: Eduardo Crissien Borrero, Gustavo Petro

Urrego, Wilson Borja Díaz, César Negret Mosquera, quienes así lo han expresado, al igual que el Senador Víctor Renán Barco, el Representante Oscar Wilches Carreño, Luis Antonio Serrano Morales, Betty Esperanza Moreno Ramírez, Nancy Montoya Quintero.

Todos votan positivamente los impedimentos que se radiquen en Secretaría.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar:

Señor Presidente, yo quiero expresar mi criterio frente al tema de los impedimentos. El Consejo de Estado ha expresado de manera clarísima que el impedimento opera cuando la persona que esta votando en el Congreso busca un beneficio particular, pero aquí nadie esta buscando un beneficio particular porque no son normas que particularmente vayan a afectar de manera individual a esa persona, sino que son normas que están reflejando unas decisiones cuya afectación es de una cobertura colectiva, o sea para la población total de los colombianos, si fuera lo contrario cuando lleguemos al tema de los cánones, de los impuestos por ejemplo, de la propiedad raíz de la vivienda pues ninguno podríamos votar porque todos de alguna manera nos vamos a ver afectados con el tema de la vivienda, como también nos vemos afectados todos con el tema de los impuestos, con el tema del IVA, todos nosotros hacemos mercado, cobramos impuestos o con el tema de la retención en la fuente que aquí se va a variar.

Esas decisiones que se van a tomar no afectan a una corporación exclusiva que se llama Congreso de la República sino a todos los colombianos, la disposición frente al tema de la ganadería no afecta a los congresistas que tengan 10, 20 o 1.000 reses sino a todos los ganaderos de Colombia que están en esa disposición, por lo tanto me parece que es absurdo aceptar esos impedimentos y corremos el riesgo de quedarnos en un momento determinado sin quórum señor Presidente. De modo que yo anuncio mi voto negativo a los impedimentos sobre las normas colectivas que son las que está aprobando este Congreso que afectan a colombianos además de los Congresistas que aquí hacemos las leyes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

¿Hay más impedimentos señor Secretario?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente impedimento:

Respetado señor Presidente, a través del presente me permito informar a usted que me declaro impedido para conocer, participar y votar como lo he manifestado durante todos los debates frente al artículo relacionado con la ganadería y los productos lácteos. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, Capítulo undécimo Sección cuarta Conflicto de intereses.

Cordialmente,

Jorge Luis Feris Chadid,
Representante a la Cámara.

Presidente:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo niega señor Presidente.

Presidente:

Queda negado el impedimento del Representante Jorge Luis Feris Chadid.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente impedimento: *Me declaro impedido para votar en toda la discusión de la Reforma Tributaria por tener bienes afectados como ganado y cultivos.*

Firma:

Oscar Wilches.

Presidente:

En consideración el impedimento del Parlamentario Oscar Wilches. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Negado el impedimento del honorable Representante Oscar Wilches, con las constancias de los votos positivos que ya se manifestaron.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, quiero que clarifiquemos ciertas cosas, esta reforma tributaria hasta donde yo conozco es para colocar impuestos, a usted no lo pueden castigar porque le está colocando más impuestos a los diferentes sectores, son muy pocos los sectores que van a estar exonerados de las tarifas y de los incrementos en esta reforma, por eso quiero que quede claro que no hay incompatibilidad en este momento.

Cuando usted le está poniendo un impuesto superior por ejemplo, a la cerveza no está haciéndolo a favor de la cerveza sino le está poniendo un impuesto superior, cuando lo está haciendo en la parte de predial o en la parte de industria y comercio está subiendo los impuestos y en el mejor de los casos va a seguir como está en la actualidad, o sea no está haciendo ningún beneficio en causa propia.

Presidente:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente impedimento: *Me declaro impedido para intervenir en asuntos de ganadería porque derivo ingresos de esa actividad.*

Juan Martín Hoyos.

Presidente:

En discusión el impedimento del honorable Representante Juan Martín Hoyos. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Negado señor Presidente.

Siguiente impedimento.

Respetado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al proyecto de Ley 80 de 2002 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Agradezco la atención prestada para los fines pertinentes.

Cordialmente,

David Char Navas,
Representante a la Cámara Comisión Cuarta.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante David Char Navas. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Negado señor Presidente con las constancias que ya han dejado los honorables Representantes y Senadores.

Siguiente impedimento: *Expresamente me declaro impedido para debatir y/o votar la totalidad del Proyecto de ley 080 de 2002 Cámara, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior en razón de la vigencia de un requerimiento de la DIAN y a mi vinculación o la de algunos familiares con varios sectores que

están contemplados dentro de este Proyecto de ley sobre Reforma Tributaria.

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante departamento del Caquetá.

Presidente:

En discusión el impedimento del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, tiene la palabra el Representante Álvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Ashton:

Presidente yo le solicito comedidamente que se reabra la discusión del impedimento del Representante David Char Navas, porque tiene unos impedimentos muy concretos, él y su familia son socios de unos negocios importantes, son agentes retenedores de grandes contribuyentes y en consecuencia aquí no se pueden aprobar unos impedimentos sin las consideraciones de fondo y de forma.

Presidente:

Se reabre la discusión del impedimento del Representante David Char Navas. Continúa la discusión, aviso que va a cerrarse se cierra la discusión, ¿la aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente impedimento: *Comedidamente se me permita declararme impedido de participar en los temas que se refieran al sector agropecuario y sector inmobiliario por tener participaciones en algunos programas de estos sectores.*

Firmado,

Fernando Tamayo.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo ¿Lo aprueban las Comisiones? Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Nosotros ya habíamos aprobado el primer impedimento que fue por materias inmobiliarias, entra en contradicción la Cámara cuando aprueba uno y niega otro por la misma razón, ahí si que se estaría dejando digamos abierto el piso completamente para una pérdida de investidura para uno o para el otro. Yo quisiera añadir esto, es que cuando los Representantes o los Senadores aducen temas de generalidad, es que todos nos ponemos vestido, entonces no podríamos participar en el IVA de los vestidos, eso no es lo mismo, nosotros usamos vestidos, corbatas, camisas, zapatos, comidas, servicios, podemos usar cosas como cualquiera, además son parte del derecho de todos los ciudadanos colombianos, ahí hay sentencias que dicen no opera el conflicto de interés, pero es que en tener una casa y hacer negocio de la casa es lucrarse de la actividad de compraventa de casas, ahí hay una gran diferencia, mientras el hecho de tener casas o poseer casas o estar en casas es un tema general para la población, el tema de enriquecerse con el negocio de las casas, de lucrarse que es el objetivo de cualquier negocio particular, es un interés particular y entra en conflicto de intereses cuando se le coloca o no se le coloca un impuesto a ese lucro,

es que usted afecta directamente la utilidad de su negocio y de su lucro particular, entonces en esa medida a mí me parece que cuando se trata de negocios con ánimo de lucro que no están prohibidos por la Constitución y nadie está colocándoles aquí una típica pero cuando se trata de negocios con ánimo de lucro particulares el conflicto de intereses obviamente interviene en la medida en que lo que va decidir el Congresista va aumentar o disminuir su propia utilidad económica.

Entonces yo dejo esa constancia, aprobamos un negocio inmobiliario y le aprobamos el impedimento a un Congresista y ahora acabamos o acaban porque yo estoy votando favorablemente los impedimentos, y rechazárselo a otro por el mismo tipo de negocios.

Presidente:

Queda la constancia del Representante Gustavo Petro. Para una moción de orden el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Presidente leyeron el impedimento del Representante Serrano pero no se votó, entonces por favor para que lo someta a consideración.

Es que en el momento en que fue leído el impedimento que yo presenté intervino el Representante Álvaro Ashton y el Representante Gustavo Petro y no se sometió a consideración, yo quisiera que se mirara detenidamente ese impedimento, yo tengo incluso un requerimiento por parte de la DIAN y hay digamos intereses concretos míos o de algunos miembros de mi familia en varios de los sectores que se están teniendo en cuenta en esta reforma como la ganadería, servicios públicos, finca raíz o transporte, entonces le solicitaría por favor se ponga en consideración y se apruebe este impedimento. Gracias.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente

Presidente:

Queda aprobado el impedimento del Representante Luis Antonio Serrano.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente para que someta a consideración el impedimento del Representante Fernando Tamayo Tamayo, que ya fue leído.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante Fernando Tamayo. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Siguiente impedimento: *Me declaro impedida para votar en todos los artículos de la reforma tributaria que tengan que ver con la*

actividad cafetera, ganadera y de comercialización de vehículos y de construcción.

Firma:

Adriana Gutiérrez.

Presidente:

En consideración el impedimento de la Representante Adriana Gutiérrez. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, siguiente impedimento: *En los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 solicito se me declare impedido para conocer y participar en los debates y votación que han de surtir en relación con el Proyecto de ley número 080 de 2002 Cámara, en todas las disposiciones del proyecto que traten, regulen o se refieran directa o indirectamente con el sector de las cervezas y las gaseosas, lo anterior se fundamenta en el conflicto de interés que surge para mí por cuanto mi campaña para aspirar a la dignidad que hoy represento recibió recursos de estos dos sectores.*

Firma:

César Negret Mosquera.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante César Negret Mosquera. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Negado señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Negado señor Presidente.

Presidente:

En consecuencia queda negado el impedimento del Representante César Negret Mosquera.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

siguiente impedimento: *Mesa Directiva honorable Cámara de Representantes Proyecto de Ley 080 de 2002 Cámara, declárese impedimento para discutir y votar los artículos que tienen que ver con la actividad ganadera por cuanto familiares y parientes realizan actividades en este sentido.*

Atentamente,

Omar Baquero Soler.

Presidente:

En discusión el impedimento del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo niega señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Esta negada señor Presidente.

Presidente:

Queda negado el impedimento del honorable Representante Omar Baquero Soler.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

siguiente impedimento: *Solicito a las Comisiones económicas se sirvan aceptar el impedimento para votar el proyecto de ley de reforma tributaria en los campos de la actividad agrícola y ganadera e industrial.*

Firmado honorable Senador,

Luis Vives Lacouture.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Senador Luis Vives Lacouture. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo niega señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pido que se verifique la votación en la Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Por favor ponerse de pie los que estén por la negativa. 5 votos por la negativa.

Por la afirmativa, favor ponerse de pie; 3 por la afirmativa. Se registra quórum con la Senadora Consuelo Durán. Esta negado el impedimento señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

siguiente impedimento: *Solicito a la Presidencia se me declare el impedimento para votar todos los temas relacionados con las materias inmobiliarias y ganadera en el presente proyecto de reforma tributaria.*

Firmado honorable Representante,

Bernabé Celis.

Presidente:

En consideración el impedimento del honorable Representante Bernabé Celis Carrillo. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo niega señor Presidente.

Presidente:

Queda negado el impedimento del honorable Representante Bernabé Celis Carrillo.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

siguiente impedimento: *Me declaro impedida para votar los artículos que tengan relación al cultivo y proceso de caña de azúcar.*

Firmado,

Dilian Francisca Toro.

Presidente:

En consideración el impedimento de la Senadora Dilian Francisca Toro. ¿Lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Lo niega señor Presidente.

Presidente:

Queda negado el impedimento de la Senadora Dilian Francisca Toro. Continúe señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, han sido leídos todos los impedimentos radicados en la Secretaría.

Presidente:

Para una moción de orden tiene la palabra el Senador Juan Manuel López.

Honorable Senador Juan Manuel López Cabrales:

Sí realmente uno se queda estupefacto, quienes llevamos algún tiempo en el Congreso de la República, habíamos tomado decisiones permanentemente sobre estos temas, le quisiera preguntar al Representante Gustavo Petro, al señor Ministro, a los Ponentes Coordinadores, todas estas personas que se han declarado impedidas por X, o por Y motivos, como nos van a hacer creer a nosotros que en el estudio de la reforma no hayan intervenido en estos temas para bien o para beneficio o como dijo el Senador Camilo Sánchez, si aquí lo que estamos es aumentándole impuestos a todo el mundo, quienes tengan sus intereses pueda que no lo estén mostrando aquí declarándose impedido pero llevan un mes estudiando la reforma tributaria los señores ponentes y muchísimos Senadores.

Le pregunto al Senador Cepeda que se declaró impedido por cuestiones inmobiliarias, aquí nos hizo una presentación de una ponencia de una hora, él no tenía derecho ni siquiera a hablar en ese caso, entonces a dónde vamos a llegar, quiénes van a votar la reforma tributaria, hay artículos que seguramente no va haber quórum en algunas Comisiones, a donde se pida verificación de quórum con esos impedimentos en algunas Comisiones no va a haber ni siquiera quórum para votar algunos artículos de la reforma tributaria, por eso le quería preguntar al Representante Petro, aquí muchos parlamentarios seguramente han hablado, no lo dicen aquí en público, pero lo han dicho en privado y le hago un llamado a la sensatez, este es un Congreso agropecuario, el 80% de los Congresistas de este país son dueños de haciendas, de minifundios, de latifundios, son dueños de altos hatos de ganadería otros no tienen nada o no tenemos nada, pero por favor hagamos un llamado a la sensatez porque realmente a dónde vamos a llegar.

Presidente:

Una interpelación para el Senador Víctor Renán Barco López.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con el mayor respeto le aclaro al Senador Juan Manuel López, que no he dicho una sola palabra en relación con la ganadería y me he quedado callado frente a las arremetidas del Representante Pérez contra esa actividad cuando ha pedido que se le grave, de suerte que de esta manera Representante López le hago una rectificación en cuanto a mí respecta. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, quiero decirle al Senador que sí se leyó, explicamos: esa ponencia fue radicada en la Secretaría y léase el Reglamento para que se expliquen las ponencias en minorías; y en relación con los impedimentos creo que estas Comisiones son soberanas para decidir sí o no; pero lo que usted no puede hacer es pagarnos los abogados luego que nos denuncien ante el Consejo de Estado por no declararnos impedidos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Senador Cepeda, tiene la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, me hizo una pregunta directa déjeme por lo menos responder. Si es sencillo, a mí me ha parecido terrible que los grandes propietarios de tierras legislen sobre tierras y creo que ese

es uno de los grandes problemas del país, tema de otra discusión, aunque nosotros hemos puesto aquí un artículo sobre gravar la gran propiedad improductiva en Colombia, y se lo respondo así Senador, me parece terrible que los grandes propietarios de tierras legislen sobre tierras.

Señor Presidente, como a manera de constancia ¿en dónde está escrito en el reglamento?, en la ley que si una Comisión aprueba un impedimento y otra Comisión la desaprueba el impedimento queda desaprobado. ¿Dónde está eso escrito en el reglamento?

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Juan Manuel Corzo Román.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

A mí me parece sumamente grave que sigamos dándole tránsito a lo de los impedimentos de esa manera que cada uno interpreta, por ejemplo, yo hago parte de una sociedad inmobiliaria pero aquí vamos es a gravarlos, nos vamos a autocastigar en ese sentido y por eso no me voy a declarar impedido porque no es para mi inmobiliaria si no para todas, de tal manera que cualquiera de nosotros que tenga un bien, o alguna propiedad o acción tenemos que declararnos impedidos, si seguimos en eso no vamos a avanzar en esta reforma tributaria.

Así que adelantemos la ponencia y los artículos y dejemos el tema de los impedimentos porque sino volvemos a trancar la aprobación de esta reforma.

Presidente:

El tema de los impedimentos termina, estoy de acuerdo con los Senadores y Representantes que han hablado sobre el tema de la generalidad, de todos modos no podríamos nosotros legislar sobre nada, no podríamos votar sobre nada y también es claro que aquí no estamos dando ningún beneficio a nadie, aquí lo que se vota es la ampliación de un tributo, el aumento de una tasa y el aumento de una tarifa.

Esta mañana habíamos llegado a unos artículos y a un consenso dentro de las ponencias, dentro de los cuales no tenían ninguna proposición y que esperábamos votar en este momento. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Sí Presidente, entonces repito del Capítulo I se podrían aprobar en bloque los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y 10, le pediría que sometiera a votación ese bloque de artículos a las Comisiones Conjuntas Económicas, se excluyen los artículos 1º, 6º y 7º del Capítulo I.

Presidente:

Ponemos en consideración esos artículos, se abre la discusión, continúa la discusión, ¿aprueban los artículos leídos? Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente, le diría que pusiera a consideración de las Comisiones Conjuntas Económicas, que en aquellos artículos que no haya discusión se puedan aprobar, como lo estamos haciendo en este momento, porque nominalmente no somos capaces que se aprueben ordinariamente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Señor Presidente, ya la proposición fue presentada y fue aprobada por las Comisiones Conjuntas, entonces no podemos cambiar lo que ya está aprobado por la sesión, someta a consideración en votación nominal como lo estableció la sesión.

Presidente:

Sí Representante. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente no con el ánimo de causar una discusión, creo que todos los que estamos aquí reunidos que hemos tenido discusiones de articulados, entendemos que se facilita un procedimiento en los artículos que no haya problema Presidente, yo le pido que por favor reabra la discusión y revisemos esa posición de aprobar nominalmente sino no vamos acabar esta reforma tributaria.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, el tema no es torpedear la Reforma Tributaria, a mí me asalta la duda de que exista quórum en cada una de las Comisiones, entonces si nosotros hacemos la votación nominal va a quedar claro en el acta de que hubo los votos necesarios para que fuese aprobada, ahora casi no se aprueba el impedimento por un voto en la Comisión Cuarta de Senado, le pido señor Presidente, que someta a consideración la votación nominal para que quede clara la votación que se necesita para la aprobación de este importante proyecto.

Presidente:

Sí ya está aprobada la votación nominal, en este tema nos tocará llamar a los parlamentarios, que en estos artículos que no tenemos ninguna inquietud, que nadie ha presentado una proposición en aras de la agilidad del proceso, hoy se aprobó una votación nominal para nosotros votarlos en bloque porque sino se nos va a hacer imposible la aprobación de la Reforma Tributaria. Tiene la palabra el Representante Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Sí señor Presidente, tradicionalmente en el Congreso las votaciones nominales son para los artículos donde hay conflicto, donde hay proposiciones, donde hay cuestionamientos, pero en los artículos donde no hay objeciones lo obvio y lo lógico para la celeridad y frente al tiempo es que podamos votar sin la votación nominal, estamos a 15 días del cierre de estas sesiones ordinarias del Congreso, no nos va a alcanzar el tiempo, tenemos infinidad de temas, de modo que solicito e invoco la consideración de los Congresistas con nuestra propia agenda legislativa que hay que presentarle al país, en el sentido que nos permitan votar no nominalmente aquellos donde no hayan inquietudes, quien tenga una pequeña inquietud por pequeña que sea sobre algún artículo que solicite que se excluya y habra la votación nominal, de modo que me permito proponer formalmente que se reabra la discusión sobre el tema de la votación nominal que se votó aquí en la sesión.

Presidente:

Pregunto a las Comisiones ¿si quieren que se reabra la votación nominal?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Negada señor Presidente, me solicitan verificación. Los que estén por el sí para que se reabra la discusión ponerse de pie.

Señor Presidente el resultado es el siguiente: por el SI 7 votos.

Por el NO 11 votos, en consecuencia queda negada la proposición en la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Señor Presidente, con el ánimo de agilizar votemos en bloque nominalmente estos artículos. El Capítulo I los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y 10, le solicito que se voten en bloque esos artículos nominalmente.

Presidente:

Se abre la discusión de esos artículos aviso que va a cerrarse, queda cerrada la votación. ¿Aprueban las Comisiones el bloque de artículos señalado por el Ponente Coordinador?

Comisión Tercera de Cámara:

Los que votan por el sí están aprobando el bloque de artículos leído, y por el no lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Amador Campos Rafael
Angel Barco Enrique Emilio
Baquero Soler Omar Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson Alfonso
Casabianca Prada Jorge
Castro Gómez Santiago
Clavijo Valencia Arcángel
Crissien Borrero Eduardo
Diazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Urrea César Augusto
Petro Urrego Gustavo
Salas Moisés Luis Enrique
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Castro Javier Miguel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar Leonidas.
En total veinte (20) votos por el SI.

VOTOS POR EL NO:

Celis Carrillo Bernabé
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Negret Mosquera César Laureano.
En total (3) votos por el NO

Señor Presidente el resultado es el siguiente: 20 votos por el SI, 3 votos por el NO.

Ha sido aprobado señor Presidente en la Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Los que votan por el SI están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Barco López Víctor Renán
Camacho Bautista José Rafael
Corzo Román Juan Manuel
García Orjuela Carlos
Hincapié Silva César
López Cabrales Juan Manuel
Salazar Cruz José Darío
Vives Lacouture Luis Eduardo
Zapata Correa Gabriel Ignacio.
En total nueve (9) votos por SI.

Señor Presidente, le informo que por el SI han contestado 9 Senadores.

Por el NO, 0.

En consecuencia ha sido aprobado el bloque leído, en la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Los que votan por el SI están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SÍ:

Almario Rojas Luis Fernando
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Benjumea Acosta Octavio
 Cervantes Varelo Jaime
 Delgado Blandón Jorge Ubeimar
 Flórez Vélez Omar
 González Maragua Jaime
 León León Buenaventura
 Montoya Quintero María Nancy
 Ortega Rojas William
 Ortiz Palacios Wellington Alfonso
 Ramírez Urbina Jorge Enrique
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Sinisterra Santana Hermínsul
 Vergara de Pérez Martha del Carmen
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) votos por el SÍ.

Con impedimento los honorables Representantes:

Char Navas David
 Serrano Morales Luis Antonio.

EL honorable Representante Ibarra Obando Luis Jairo presentó excusa para ausentarse de la sesión.

Señor Presidente:

El resultado es el siguiente en la Comisión Cuarta de Cámara: dieciséis (16) votos por el SÍ y por la negativa ninguno, dos (2) parlamentarios tienen impedimento, por lo tanto ha sido aprobado el bloque de artículos.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Señor Presidente, antes de someter a votación nominal los artículos leídos, quiero informarle que hay un impedimento sobre la mesa: *Declárase impedido en los temas relacionados con ventas de productos de mar en la reforma tributaria.*

Firma: Senador,

Juan Carlos Martínez Sinisterra.

Presidente:

En consideración el impedimento leído.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Negado señor Presidente.

Presidente:

Queda negado el impedimento, continúe señor Secretario con la votación.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Los que votan por el SÍ están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SÍ:

Albornoz Guerrero Carlos
 Barraza Farak Jorge
 Blél Saad Vicente
 Durán de Mustafá Consuelo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Toro Torres Dilian Francisca.
 En total nueve (9) votos por el SÍ.

VOTOS POR EL NO:

Rojas Birry Francisco.

Con impedimento el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Señor Presidente le informo que votaron por la afirmativa nueve (9) honorables Senadores, por la negativa votaron uno (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos en la Comisión Cuarta de Senado.

Presidente:

Ha sido aprobado el bloque de artículos leído. Continúe Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Sigue un bloque de artículos que fue también acordado con las diferentes ponencias en la mañana de hoy y que podemos poner a consideración de las Comisiones, los voy a leer para que los señores parlamentarios se sirvan tomar atenta nota.

Sobre la ponencia básica o de mayorías son los siguientes artículos números 12, 14, 20, repito estos son los artículos que esta mañana identificamos que había similitud en las ponencias y que no tenían ninguna reserva en su aprobación el 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 39, 40, 41, 45, 47, vuelvo a comenzar 12, 14, 20, 21, 22, 23, 24, enseguida de estos artículos si alguno tiene observaciones lo excluimos, no hay problema 25, 26, 27, 28, 29, 34, 39, 40, 41, 45, 47, 48, 49, 50. Entonces por favor de este bloque excluimos los artículos números 14 y 20, el 18 no están en este bloque.

Entonces de ese bloque vuelvo y repito para tranquilidad de todos 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 39, 40, 41, 45, 47, 48, 49 y 50. Señor Presidente le pido se someta a votación este bloque.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, le informo que en Secretaría ha sido radicado un impedimento que dice:

Me declaro impedido para votar en aquellos temas que tienen que ver con los temas de ganadería.

Atentamente,

Eduardo Sanguino Representante.

Presidente:

En consideración el impedimento del Representante Eduardo Sanguino.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Negado el impedimento, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

De ese bloque de artículos se excluye por solicitud de la Senadora Consuelo Durán el artículo 26, no estamos tocando nada que modifique impuestos, lo que dijimos esta mañana, ni el artículo de renta en la tasa, ni el IVA.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Doctor Zapata el artículo 48.

Honorable Representante Gabriel Zapata Correa:

Representante Amador, el único artículo que está incluido sobre tasas de IVA es el que corresponde a los vehículos no más. Vuelvo a leer el bloque lentamente con las solicitudes que han hecho los parlamentarios, los artículos son: 12, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 34, 39, 40, 41, 45, 47, 49 y 50. Nos pidieron que excluyéramos de este bloque los artículos 26, 37 y 48. Señor Presidente este bloque se puede aprobar.

Presidente:

Se abre la discusión de este bloque de artículos continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente, quiero dejar una constancia en razón a mi posición sobre el enfoque y la filosofía de la Reforma Tributaria, que está a nuestra consideración por considerar que la reforma no cumple con los requisitos de equidad, eficiencia y neutralidad que exige la Constitución en los aspectos de renta y en los aspectos de IVA y adicionalmente por el hecho de no haber recibido las satisfacciones y las explicaciones sobre una serie de regímenes especiales, en el sentido que se sacan, se incluyen, se dan tratamientos beneficiosos a unos y a otros no, voy a expresar mi posición, pero es una posición de fondo, es una posición con la cual quiero demostrar que soy consistente en esta materia, lo único que me comprometo de estos artículos son los artículos que tienen que ver con transparencia, con fiscalización y control y ese fue el acuerdo y así lo expresé en la mesa de ponentes, es decir, que aquí no estoy sino respetando las reglas que nosotros acordamos, entonces en ese sentido no voto ningún artículo de esta reforma que tenga que ver con IVA y con renta; posteriormente explicaré, lo único que voto de los artículos que se están mencionando acá es lo que tiene que ver con precios de transferencias, que me parece a mí que realmente es un avance importante y que se va precisamente a gravar un sector que nunca ha sido gravado.

Presidente:

Con la constancia del Representante Amador, se cierra la discusión, ¿la aprueban los Representantes y Senadores? Para una moción de orden tiene la palabra el honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Señor Presidente, el artículo 158 de la Ley 5ª dice que al tiempo de discutir cada artículo serán consideradas las modificaciones propuestas por el ponente y que presenten los Ministros y se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aquí no estamos leyendo los artículos señor Presidente, entonces yo no sé si eso es reglamentario o no que podamos votar sin que se lean los artículos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Honorable Representante Crissien, entiendo que usted quiere darle mucha transparencia a la discusión pero el artículo 159 nos da esa facultad, cuando hay facilidad en artículos que se ha tenido coincidencia con los ponentes de poderlo poner a consideración en bloque.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Crissien Borrero.

Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Sí, pero no dicen que no se deben leer los artículos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Correcto, pero es que acogiéndonos al reglamento nos da las posibilidades de poder poner a consideración la discusión del articulado, cuando no hay discrepancias o no se han hecho salvedades o no hay proposiciones radicadas en la Secretaría de poner a consideración el bloque.

Presidente:

Se cierra la discusión, aprueban las Comisiones el bloque de artículos leído.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Los que votan por el SI están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Angel Barco Enrique Emilio
Baquero Soler Omar Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson Alfonso
Castro Gómez Santiago
Clavijo Valencia Arcángel
Diazgranados Guido Sergio
Feris Chadid Jorge Luis
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo
Salas Moisés Luis Enrique
Vargas Castro Javier Miguel.
En total dieciséis (16) votos por el SÍ.

VOTOS POR EL NO:

Amador Campos Rafael
Casabianca Prada Jorge
Celis Carrillo Bernabé
Crissien Borrero Eduardo
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Negret Mosquera César Laureano
Viana Guerrero Germán.
En total siete (7) votos por el NO.

Señor Presidente dieciséis (16) votos por el SI y siete (7) votos por el NO.

En consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Los que votan por el SÍ están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Almario Rojas Luis Fernando
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Benjumea Acosta Octavio
Cervantes Varelo Jaime
González Maragua Jaime
León León Buenaventura
Montoya Quintero María Nancy
Ortega Rojas William
Ortiz Palacios Wellington Alfonso
Sanguino Soto Luis Eduardo
Sinisterra Santana Hermínsul
Vergara de Pérez Martha del Carmen
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.
En total trece (13) votos por el SI.

Con impedimento los honorables Representantes:

Serrano Morales Luis Antonio
Char Navas David.
En total dos (2) Representantes con impedimento.

EL honorable Representante Ibarra Obando Luis Jairo presentó excusa para ausentarse de la sesión.

Señor Presidente trece (13) votos por el SI y ningún voto por el NO y con impedimento dos (2) honorables Representantes.

En consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos en la Comisión de Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Los que votan por el SÍ están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Albornoz Guerrero Carlos

Blel Saad Vicente

Cepeda Sarabia Efraín

Duran de Mustafá Consuelo

Gaviria Zapata Guillermo

Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merlano Fernández Jairo Enrique

Mesa Betancur José Ignacio

Rojas Birry Francisco

Toro Torres Dilian Francisca.

En total diez (10) votos por el SI.

Señor Presidente diez (10) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO.

En consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos en la Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Los que votan por el SÍ están aprobando el bloque de artículos leído, y por el NO lo están negando:

VOTOS POR EL SI:

Barco López Víctor Renán

Dussán Calderón Jaime

García Orjuela Carlos

Hincapié Silva César

López Cabrales Juan Manuel

Náder Muskus Mario Salomón

Vives Lacouture Luis Eduardo

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

En total nueve (9) votos por el SI.

Señor Presidente, nueve (9) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO.

En consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos en la Comisión Tercera de Senado.

Presidente:

Al ser aprobado el bloque de artículos por las Comisiones. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, como había un acuerdo de bloque y nosotros los de la bancada independiente del Polo Democrático, si bien apoyamos lo del bloque tal como acordamos esta mañana, hay dos artículos con los cuales no estábamos de acuerdo, usted no me permitió decirle cuáles eran, son los artículos 20 y 21 o sea las nuevas exenciones, Presidente para que quede constancia de ellos en del bloque, no porque quisiéramos hacerle modificaciones, sencillamente no estábamos de acuerdo con esos artículos.

Lo segundo tal como acordamos esta mañana en la Comisión de Coordinadores, nosotros presentaremos más adelante en transcurso del día o de mañana los artículos nuestros que tienen que ver con renta diferente a las dos ponencias que se han tratado. Gracias Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana jueves 28 de noviembre a partir de las 9:00 a.m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El Presidente,

César Augusto Mejía Urrea.

El Vicepresidente,

Gabriel Zapata Correa.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.